

Beneficios a inmobiliarias que inviertan en restaurar casonas se aplicarán desde fin de año

Flexibilizarán parámetros, por ejemplo, podrían construir edificios más altos, entre otros incentivos.



(Foto: Municipalidad de Lima)

José Carlos Reyes

jose.reyes@diariogestion.com.pe

Lima, 18/06/2022 05:29 a.m.

La Municipalidad Metropolitana de Lima busca promover la restauración de inmuebles con valor monumental, también conocidas como [casonas](#) históricas, flexibilizando parámetros de construcción de proyectos inmobiliarios.

El pasado 23 de mayo emitió el Decreto de Alcaldía N° 08, el cual reglamentó la Ordenanza N° 2384 (publicada en **agosto del 2021**) que estableció los incentivos para promover la restauración de estos inmuebles.

La norma señala que si un tercero invierte en la recuperación, preservación, recuperación o conservación de los inmuebles declarados por el Ministerio de Cultura como monumentos e inmuebles de valor monumental, accederán a Derechos Adicionales de Edificación Transferibles (DAET).

Los DAET le permitirán construir otros proyectos inmobiliarios con parámetros más flexibles. Por ejemplo, una mayor altura del edificio o flexibilizar requisitos en temas como la cantidad mínima de estacionamientos y dimensiones mínimas de las viviendas.

La norma está pensada en motivar a las inmobiliarias a que realicen esas inversiones en convenio con los propietarios de las casonas a restaurar, pues normalmente estos no cuentan con fondos para

Los DAET le permitirán construir otros proyectos inmobiliarios con parámetros más flexibles. Por ejemplo, una mayor altura del edificio o flexibilizar requisitos en temas como la cantidad mínima de estacionamientos y dimensiones mínimas de las viviendas.

La norma está pensada en motivar a las inmobiliarias a que realicen esas inversiones en convenio con los propietarios de las casonas a restaurar, pues normalmente estos no cuentan con fondos para realizar este tipo de obras, explica Fiorella Atoche, especialista en Real Estate del estudio Rebaza, Alcázar & De Las Casas.

“El incentivo para el desarrollador inmobiliario estará en que tener un DAET podrá generar más rentabilidad a su proyecto”, remarca.

Atoche refiere que unos 255 inmuebles han sido declarados de valor monumental en Lima y podrían acogerse a este esquema.

“No hay un monto mínimo de inversión. Será Prolima el que evalúe cada proyecto de restauración y de acuerdo a ello será el nivel del DAET”, agregó.

La ordenanza también delimita las avenidas –en diversos distritos de

PUBLICIDAD

Registrarse

Juegue de forma responsable 18+

Últimas Noticias



En el programa corte de luz del 20 al 26 de junio en Lima y Callao: revisa aquí l...



Lady Camones, vicepresidenta del parlamento, susnende actividade...



Invierno 2022 arranca mañana con temperaturas por debaio de lo normal...



Por quiebre de bancada, Perú Libre ahora solo presidirá tres comisiones



César Nakazaki sobre declaraciones de Villaverde: “No podrá presentar audios o...